

Propuesta para el acuerdo con el comité de huelga del SMC.

Santander 20 de octubre de 2022

Desde el Servicio Cántabro de Salud mostramos nuestra total disposición al diálogo y a los acuerdos con los interlocutores sindicales con el objetivo de garantizar la mejor atención sanitaria a los cántabros, y que esta, tras dos años de extrema complejidad debidas a la pandemia, se alcance la normalidad que los ciudadanos necesitan.

1. Compromiso de tolerancia CERO con las agresiones a los profesionales en los centros sanitarios. Proponemos continuar con las medidas en las que estamos trabajando y que están dando resultados:
 - a. El protocolo reglado de prevención se publicitará en todos los centros.
 - b. La aplicación Alertcops se instalará en todos los teléfonos corporativos
 - c. La instalación de 30 cámaras en el interior de los Centros de Salud, en los SUAPS, tras su licitación del contrato basado correspondiente y presupuestado en P2023
 - d. La contratación de seguridad privada para los centros de salud con mayor riesgo de agresiones según el mapa de riesgo y que se iniciarán el 8 de diciembre de 2012) Los Castros, Sardinero, Cotolino y Covadonga.
2. La GAP hará fijos a 141 nuevos médicos de familiar de las que 74 son plazas de nueva creación. Plazas de estructura, estables y con incentivos a la movilidad entre Zonas Básicas. Junto a esto se propone:
 - a. Puesta en funcionamiento del concurso de traslados abierto y permanente de profesionales del SCS en el primer semestre del año.
 - b. 141 nuevas plazas de médico de familia. Convocatoria del proceso de estabilización de empleo en el año 2022 de 67 plazas de médico de atención primaria. Se crean, además, 74 nuevas plazas de médico de atención primaria. Estas plazas se convocarán antes del 31 de diciembre de 2022.
3. Los nuevos contratos de continuidad asistencial que se crean en el plan regional de atención primaria y que esté sujeto a movilidad disfrutarán de un complemento retributivo vinculado al desplazamiento entre los centros y participará en los programas especiales que se establezcan.
4. El SCS y el propio plan regional plantea y proponemos una retribución que reconozca las labores de coordinación en los centros.
5. Así como la adecuación retributiva del complemento de atención continuada para facultativos y de profesionales en formación.
 - a. Facultativos
 - Hora laborable: 28,1
 - Hora de festivo: 31,47
 - Días especiales: 53,04

b. Médicos Residentes

- R1: 15,13
- R2: 17, 13
- R3: 19,34
- R4: 2157
- R5: 21,57

6. En materia de carrera, el SCS se compromete a retribuir al personal facultativo interino el reconocimiento pendiente en el primer trimestre del año 2023.
7. El aumento de la demanda asistencial y la dificultad para encontrar profesionales implica reforzar presupuestariamente el programa especial de optimización del rendimiento asistencial y de auto cobertura en las zonas básicas de salud, así como el programa especial de absorción de la demanda y de prolongación de jornada de facultativo de equipo y de facultativo de SUAP.
8. Para la disminución de carga burocrática el SCS pondrá en marcha la IT desde el Hospital en caso de ingreso, así como las mejoras relacionadas con los avisos para la prescripción.
9. Proponemos identificar los puestos de difícil cobertura definiendo en aquellas categorías estatutarias de licenciado sanitario, la dificultad para el acceso geográfico, la carga asistencial en determinados periodos como los estivales y acompañarlos de incentivos económicos y no económicos que permitan la cobertura de estos puestos.

Participación en los grupos de trabajo de mejoras laborales que concreten en los próximos días en el desarrollo de estas propuestas.

Las medidas retributivas entrarían en vigor el 1 de enero de 2023.

Con la firma de este acuerdo solicitamos la desconvocatoria de la huelga convocada con fecha de inicio 7 de noviembre.

Fdo. Por parte del SCS

Rafael Sotoca Covaleda

Gerente del SCS

José Manuel Castillo

Subdirector de RRHH del SCS

Por parte del Sindicato Médico